

## AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

D/D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_, con D.N.I. / Pasaporte \_\_\_\_\_ candidato a los premios \_\_\_\_\_.

Los datos de carácter personal proporcionados como parte de la documentación de la candidatura para optar a los Premios de Investigación “Early Career Researcher” y para Estudiantes de Doctorado, serán tratados por la LILLY y la REAL SOCIEDAD ESPAÑOLA DE QUÍMICA (RSEQ) como corresponsables, con la finalidad de gestionar su candidatura de acuerdo con las convocatorias publicadas en el sitio <http://www.lilly.es/>.

Los datos solicitados serán tratados conforme al Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo del 27 de abril de 2016 (RGPD), y a la Ley Orgánica 3/2018 del 5 de diciembre de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD). Igualmente, Lilly y la RSEQ le informan respecto al tratamiento de la imagen de los premiados, que serán tratadas conforme a lo establecido en la L.O. 1/1982 de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen.

Los datos que se solicitan son necesarios y tienen la finalidad de tramitar su candidatura siendo la base de legitimación el consentimiento otorgado en el presente documento. Se informa que, en caso de resultar entre los premiados, los datos personales de los candidatos referentes a su nombre, apellidos e institución a la que pertenece y las fotografías de los actos de premiación que se celebren podrán ser publicados en medios de comunicación, el sitio web de Lilly y la RSEQ y en sus redes sociales con la finalidad dar difusión pública de esta actividad en el ámbito académico y científico, y en base al interés público.

Los datos personales de los candidatos serán comunicados a terceros como parte del proceso de proceso de evaluación y, en caso de resultar premiado, para cumplir con las obligaciones legales y tributarias. Los méritos de los candidatos serán compartidos exclusivamente con los evaluadores que formen parte del Jurado. Lilly y la RSEQ conservarán los datos de los candidatos durante 2 años, salvo los datos identificativos de los premiados que serán mantenidos por razones históricas y estadísticas durante toda la vida útil de Lilly y de la RSEQ.

**Exactitud y veracidad de los datos.** El candidato es el único responsable de la veracidad de los datos que remita, exonerando a Lilly y a la RSEQ y de cualquier responsabilidad al respecto.

En cualquier momento el candidato podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento de sus datos dirigiéndose por escrito a:

**Lilly, S.A.U.** Privacidad y Protección de Datos. Avda. de la Industria 30. 28108 Alcobendas (Madrid). Teléfono de contacto: 91 663 50 00 / email: [ProtecciondeDatos@lilly.com](mailto:ProtecciondeDatos@lilly.com)

**RSEQ**, Facultad de Ciencias Químicas, UCM. Avda. Complutense s/n, 28040 Madrid o al email: [rgpd@rseq.org](mailto:rgpd@rseq.org)

Así mismo, podrá presentar una reclamación, si considera vulnerados sus derechos, ante la Agencia Española de Protección de Datos a través de la web [www.agpd.es](http://www.agpd.es).

\_\_\_\_\_ **ACEPTO: He leído y acepto el tratamiento de mis datos y la política de privacidad para poder optar a la presente convocatoria de premios.**

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de

(Firma)